

C.E. Nº 166455

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 FEB. 2008

VISTO: que entre los días 23 al 26 de febrero de 2008 se encontrará en Montevideo la Misión de Inspección de la Organización Mundial del Comercio, con la finalidad de relevar las condiciones logísticas, académicas y generales que ofrece la ciudad de Montevideo y en particular la Universidad de la República, para ser sede de los cursos regionales de la OMC para América Latina;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente autorizar al señor Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio con sede en Ginebra, Embajador Doctor Guillermo Valles Galmés a trasladarse a la República para acompañar a la mencionada delegación;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

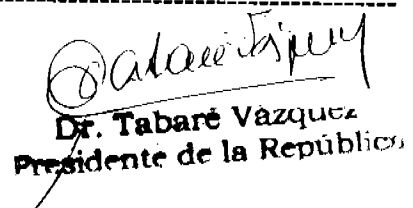
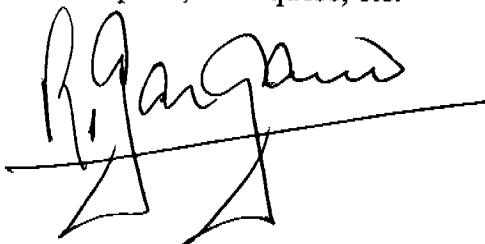
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio con sede en Ginebra, Embajador Doctor Guillermo Valles Galmés entre los días 22 al 27 de febrero de 2008.-----

2º.- La presente Resolución no implicará erogación alguna para el erario público.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. Tabaré Vazquez
Presidente de la República